



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

GOBIERNO DEL ANTÁRTICO USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 19/06/17	Hs. 16:30
Número: 827	Fojas: 4 (Cuatro)
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre."

NOTA N° / 17

LETRA: PRO

Ushuaia, 19 de junio de 2017

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S ____ / ____ D

Me dirijo a Ud. a los fines de solicitar el tratamiento a través del área de Desarrollo Social de la situación de la vecina Doña Olga María Casco de nuestra ciudad, quien luego de que en un incendio perdiera su vivienda y la de sus familiares el día 28 de diciembre de 2016, acudiera a nuestra institución en búsqueda de una solución. El incendio, a pesar de haberse iniciado en el domicilio de su vecino, Don Humberto Baeza Aguilar, DNI 18.886.048, logró destruir completamente la vivienda de Doña Olga.

Motiva la presente la necesidad de dar respuesta a los requerimientos de la vecina. Solicitando:

- Colaborar con la reconstrucción parcial de la vivienda a fines de cumplimentar con el art. 23 de nuestra Constitución local.
- Colaborar con la reinstalación de gas natural en la vivienda considerando las situaciones hostiles de nuestro invierno, más aún con la existencia de menores en la vivienda.
- Adjunto Presupuesto de instalación de gas de profesional matriculado y Certificado de incendio expedido por la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente,



**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

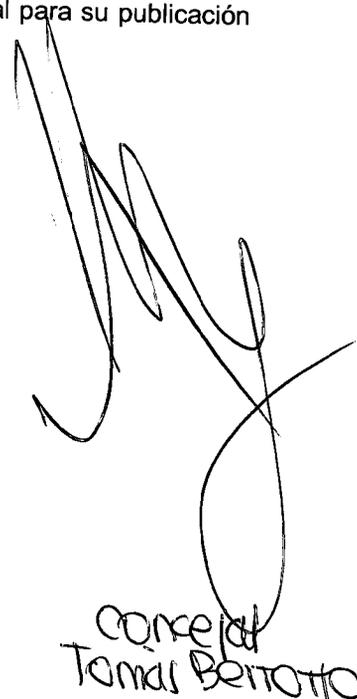
ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal dar respuesta a través del área de desarrollo social y derechos humanos, a los requerimientos de la vecina del barrio San Vicente, Olga María Casco, DNI 14.685.708, según se detalla a continuación;

Asistencia financiera para cubrir los costos de instalación de red natural de gas y reconstrucción de la vivienda completamente destruida en ocasión de incendio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° _____ 17.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Concejal
Tomás Bertotto

18/05/17

PRESUPUESTO INSTALACION DE GAS DOMICILIARIA

Dirección: Alfredo Palacios

El presupuesto a continuación es por la mano de obra de la instalación y presentación de documentación ante camuzzi gas del sur

Tramites a realizar ante Camuzzi Gas del Sur:

- Presentación de formulario 3.4.A de factibilidad
- Presentación de plano de la instalación a gas
- Presentación de formulario 3.5 solicitando inspección ocular de cañería
- Presentación de formulario 3.5 solicitando inspección final de la instalación

Construcción de Cañería:

- Armado de cañería de gas a la vista para un total de 6 bocas (Gabinete de medición, termo tanque, cocina y tres calefactores)
- Pintado y engrampado de cañería
- Realización de Prueba de hermeticidad
- Readecuación de Artefactos

Armado de gabinete de medición para tres medidores, barral y puerta artesanal

Mano de obra: \$29000

Plano de gas: \$9000

Leandro Fernández

Instalador de gas Matriculado

Matricula N°: 27917 Cat: 2°

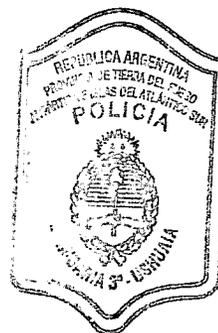


*Policia de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Comisaria Tercera Ushuaia*

CERTIFICADO ESPECIAL

----- El funcionario de Policía que suscribe, **CERTIFICA**: Que en esta Comisaría se instruye **Sumario de Prevención Policial Judicial N° 394/16-Cría.3ra.U. "J" con intervención del Juzgado de Instrucción en FERIA D.J.S a cargo del Dr. Javier Ignacio DE GAMAS SOLER, secretaria a cargo del Dr. Sergio PEPE**, a raíz de la intervención llevada a cabo el día 28/12/2016 en la vivienda sita en la arteria Alfredo Palacios N° 2740 de esta ciudad la cual habría sido afectada en un cien por ciento por un ígneo accidental donde las llamas habrían afectado parte de la vivienda lindante más precisamente la identificada con la numeración N° 2746, propiedad de la ciudadana Olga María CASCO, de 55 años de edad, de ocupación empleada, estado civil soltera, nacionalidad argentina, titular del D.N.I N° 14.685.708, por otra parte se deja constancia que a raíz del siniestro la compareciente no sufrió ningún tipo de lesión. -----

----- El presente se extiende a los efectos de ser presentado ante las autoridades que lo requieran. En la Comisaría Tercera de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina, a los 02 días del mes de Enero del año Dos Mil Diecisiete (2.017). **CONSTE.-**




Cabo Tamara OBLIGADO
Policia de Tierra del Fuego